CIUDAD DE DAYTON, OHIO

NOMBRE DEL PROYECTO Inventario de líneas de servicio NÚMERO DE PARCELA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD:

FECHA: 31 de agosto de 2023

DERECHO DE ENTRADA

EL PRESENTE DERECHO DE ENTRADA es suscrito por ______ ("Propietario"), quien declara, reconoce y garantiza que tiene autoridad para ejecutar este Derecho de Entrada con respecto a la propiedad identificada anteriormente (la "Propiedad").

Por la presente, el Propietario abajo firmante otorga, concede y/o transmite a la Ciudad de Dayton (la "Ciudad"), o a su agente designado, el derecho a entrar en la Propiedad con el fin de evaluar el material de la línea de servicio de agua del Propietario e informar con precisión de dicho material en el Inventario de la Línea de Servicio de Agua de la Ciudad.

Por la presente, el Propietario concede a la Ciudad, o a su agente designado, el derecho a entrar en la Propiedad con el fin de realizar los trabajos necesarios, incluida la excavación en vacío, para evaluar el material de la línea de servicio de agua del Propietario.

Al ejecutar este Derecho de Entrada, el Propietario renuncia a todos los reclamos por invasión, toma o condena inversa que surjan de cualquier entrada realizada conforme a este Derecho de Entrada; esta renuncia se aplicará a la Ciudad, sus empleados, contratistas, agentes y cesionarios.

Una vez finalizado el trabajo de investigación en la Propiedad, la Ciudad, a su exclusivo costo y gasto, restaurará la porción de la superficie de la Propiedad en la que se ingresó lo más cerca posible a su condición anterior.

Este Derecho de Entrada, que se regirá por las leyes de Ohio, entrará en vigor en la fecha escrita anteriormente y permanecerá en vigor hasta su terminación por la finalización del Proyecto.

EN FE DE LO CUAL, el Propietario ha suscrito debidamente el presente documento en el día y año arriba indicados.

PROPIETARIO	(FIRMA))